

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2024/14643 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso "Juntos iluminamos la Navidad 2024". Identificador BDNS: 791707.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791707>.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar los vecinos/as de Almussafes mayores de edad y residentes en la vivienda, establecimientos comerciales locales, comunidades de vecinos/as y asociaciones que disponen de sede en la localidad.

Segundo. Objeto.

El concurso constará de cinco categorías en las que presentar las fotografías:

- Mejor decoración navideña de piso (balcón, ventana).
- Mejor decoración navideña de casa (fachada, ventana, balcón).
- Mejor decoración navideña de comercio o negocio (ventana, escaparate o fachada).
- Mejor decoración navideña comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, ventana, balcón).
- Mejor decoración navideña exterior en Centros Educativos.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases específicas de concesión de premios económicos para el concurso "Juntos Iluminamos la Navidad" fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2563/2024 de 8 de octubre, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: <https://wp.me/panQjS-gwb>.

Cuarto. Cuantía.

Se destinará un máximo de 1.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48900 del presupuesto de 2024.



Se adjudicará un total de 5 premios, por las siguientes categorías e importes:

- Mejor decoración navideña de piso (balcón, ventana). 300 €.
- Mejor decoración navideña de casa (fachada, ventana, balcón). 300 €.
- Mejor decoración navideña de comercio o negocio (ventana, escaparate o fachada). 400 €.
- Mejor decoración navideña comunidad de vecinos, casal fallero o local de asociación (fachada, ventana, balcón). 400 €.
- Mejor decoración navideña exterior en Centros Educativos. 400 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será desde el día siguiente de la publicación de las bases hasta el 2 de diciembre de 2024 a las 14 h.

Almussafes, a 15 de octubre de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

